



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

VIEDMA, 08 de marzo de 1999.

Al señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Ing. Bautista Mendioroz
Su despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139, inciso 5), a efectos de solicitarle gestione ante la Secretaría de Estado de Acción Social, el siguiente Pedido de Informes:

AUTOR: Guillermo Grosvald

FIRMANTES: Raúl Hernán Mon, Hilda Raquel Nervi, Carlota García, Carlos Oscar Hernalz, Carlos Alberto Larreguy, Alcides Pinazo.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo -Secretaría de Estado de Acción Social- a pedido de los señores legisladores Guillermo GROSVALD, Raúl Hernán MON, Nilda Raquel NERVI, Carlota GARCIA, Carlos Oscar HERNALZ, Carlos Alberto LARREGUY y Alcides PINAZO; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216, se informar lo siguiente:

- 1.- Listado de beneficiarios desde la creación del Programa de Becas de Capacitación en Servicios e Investigación según decreto n° 1093 del 19 de septiembre de 1997 a la fecha.
- 2.- Discriminado por localidad, monto de cada beca otorgada y plazo de otorgamiento.
- 3.- Detalle de los diferentes tipos de capacitación a los que acceden los interesados.
- 4.- Organismo encargado de la supervisión y seguimiento de los cursos de capacitación e investigación.

VIEDMA,